PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022

Contenido

I. INTRODUCCIÓN....3

II. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: 3

III. OBJETIVO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE 4

IV. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. 5

V. PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRO LICEO....6

VI. OBJETIVOS Y ACCIONES CONTEMPLADAS PARA EL AÑO 2022....7

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.903 destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación, bajo una mirada de desarrollo profesional continuo; tiene como principal acción establecer transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

El Plan de Desarrollo Profesional docente de nuestro liceo, tiene como base los lineamientos, valores y principios del Proyecto Educativo Institucional, el que a través de su **misión** anhela "ser un modelo educativo de calidad en la formación de niños y jóvenes, inspirado en los principios de la Cámara Chilena de la Construcción" para lo cual fija como **visión** "entregar una educación integral de calidad, con sólidos valores éticos, espirituales, morales y humanos; para que nuestros estudiantes sean un aporte transformador en el desarrollo de sus familias, de las empresas y del país", para lo cual, siguiendo las directrices ministeriales emanada del Marco para la Buena Enseñanza y especialmente de los nuevos estándares indicativos de desempeño de la enseñanza técnico profesional" así como de las orientaciones emanadas de la Corporación Educacional de la Construcción (COREDUC), se considera indispensable la permanente especialización, actualización y profundización de los conocimientos de los docentes de la comunidad educativa con la intención de fortalecer y elevar su nivel académico.

Lo anterior permite que cada docente avance en su formación y desarrollo pedagógico, ampliando su cultura, contribuyendo de esta manera a la formación integral y a la adquisición de aprendizajes y competencias técnicas de primer nivel para todas y todos los estudiantes.

II. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

a. **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.

b. **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.

c. **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.

Desarrollo continuo: el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.

d. **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** el sistema fomentará la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculada a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.

e. **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

f. **Equidad**: el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.

g. **Participación:** el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.

h. **Compromiso con la comunidad:** el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

i. **Apoyo a la labor docente:** el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.

III. OBJETIVO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Fomentar el desarrollo profesional docente a través del fortalecimiento del desempeño pedagógico mediante la profundización de los conocimientos del quehacer profesional en el marco de los nuevos estándares de aprendizaje y las nuevas exigencias curriculares, así como el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

IV. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Tipo de establecimiento	Liceo Técnico Profesional
RBD	8812-9
Niveles de Enseñanza	Primero a cuarto año de Enseñanza Media
Dirección	San Alfonso 1605
Comuna - Región	Santiago, Región Metropolitana
Nombre director(a)	Adela del Rosario Cornejo Alarcón
Número de Docentes Formación General	17
Número de Docentes Formación Técnico Profesional	11
Correo electrónico director	acornejo@vbs.coreduc.cl
Teléfono establecimiento	226832370
Correo electrónicoinstitucional	vbs@vbs.coreduc.cl
Matrícula Total	443 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	87,08%
Jornada	Diurna

V. PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRO LICEO

Nuestro Proyecto Educativo, confiere a los docentes que forman parte o se incorporan a la institución un rol relevante, confiando y creyendo que el educador es:

"…**Un especialista**, con alta motivación de logro; capaz de liderar en forma eficaz el proceso pedagógico, consciente de su responsabilidad como modelo formativo a seguir y guía para alcanzar la realización personal.

Y que su misión esencial es ser mediador y facilitador de la formación integral de los estudiantes, entregándoles conocimiento y guiándolos en el descubrimiento de sus propias potencialidades, desarrollando su autonomía, creatividad y pensamiento crítico, espíritu perseverante, **abierto al cambio, a la evaluación permanente en todos los ámbitos y al mejoramiento continuo**"

Con lo anterior se define el perfil de los profesores del Liceo Industrial de la Construcción Víctor Bezanilla Salinas, como un:

Docente que conoce y adhiere al Proyecto Educativo Corporativo Institucional, que acepta y cumple las normas establecidas en su contrato y en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.

Profesional titulado, con sólida formación, permanentemente actualizado en los contenidos de la disciplina que imparte, con habilidades para integrarse de manera constructiva al trabajo en equipo y abierto a los desafíos y cambios educativos.

Es un ejemplo válido de una persona que guía sus conductas según una ética sustentada en el imperativo de valores como: el amor al prójimo, el respeto a la verdad, la libertad, la buena fe, la equidad en las relaciones, la discreción, la honestidad y la lealtad, capaz de generar confianza, armonía y solidaridad, ejerciendo su rol formador con sobriedad, justicia y equidad.

Mantiene buenas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa, basadas en la práctica constante del respeto hacia los demás, a través de la interacción y el diálogo, bajo un clima de tolerancia y respeto.

Consciente de la realidad sociocultural en la que educa, asume los desafíos que se le presentan, incentiva y orienta al estudiante en el compromiso con su propio aprendizaje, establece relaciones de colaboración y respeto con la familia.

VI. OBJETIVOS Y ACCIONES CONTEMPLADAS PARA EL AÑO 2022

Objetivo n° 1	Establecer una matriz de competencias pedagógicas y profesional de los docentes del liceo, valorando su perfil profesional.
Acciones	Diseño y construcción de una matriz de indicadores de competencias pedagógicas de los profesores del liceo, para levantar un estado de situación de los perfiles docentes.
Fecha	Junio 2022
Responsable	Director Secretaria de dirección
Recursos para la implementación	Carpetas individuales de los docentes con medios de verificación de sus trayectorias profesionales.
Medios de verificación	Copias protocolizadas de los certificados de antecedentes académicos de los docentes del liceo.

Objetivo N° 2	Constituir el Comité Bipartito de Capacitación según lo indican los protocolos corporativos.
Acciones	• Directiva sindical informa quiénes serán los docentes y asistentes de la educación que formarán parte del Comité. • Director nombra a los integrantes del equipo directivo que formarán parte del comité.
Fecha	Marzo 2022
Responsable	Director
Recursos para la Implementación	Protocolo del Comité Bipartito de Capacitación.
Medios de verificación	Actas de reuniones.

Objetivo n°3	Realizar una encuesta participativa con la finalidad de recoger las necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente de los docentes del liceo.
Acciones	Confección de la encuesta, por parte del Comité Bipartito de Capacitación, en formulario de google.
Fecha	Abril-mayo
Responsable	Equipo Bipartito de Capacitación
Recursos para la Implementación	Encuesta en formulario de google. Computadores
Medios de verificación	Encuesta y resultados.

Objetivo n° 4	Definir el perfeccionamiento y capacitación que realizarán los de los docentes, de acuerdo a los resultados de la encuesta, a las directrices del MINEDUC y COREDUC, según los recursos económicos asignados.
Acciones	• Analizar los resultados de la encuesta. • Realizar catastro de instituciones que realizan las capacitaciones requeridas usando franquicia SENCE. • Sostener reuniones con las instituciones que ofrecen los cursos requeridos. • Definir curso(s) que se realizará(n) • Establecer fechas para la capacitación. • Definir recursos para la implementación.
Fecha	Abril a junio
Responsable	Director Comité Bipartito de Capacitación
Recursos para la Implementación	Presupuesto anual de capacitación. Instituciones capacitadoras.
Medios de verificación	Presupuesto para capacitación y perfeccionamiento. Actas de reuniones. Propuesta de la institución capacitadora.

Objetivo n° 5	Realizar las capacitaciones definidas por el Comité Bipartito de Capacitación
Acciones	Acuerdo con institución capacitadora. Generar cartas de compromiso según protocolo corporativo. Verificar la existencia de recursos tales como salas de clases, salón, sistema de audio, papelería, computadores, café etc.
Fecha	Julio-agosto-diciembre
Responsable	Director Comité Bipartito de Capacitación
Recursos para la Implementación	Relatores institución capacitadora. Salas de clases, salón, sistema de audio, papelería, computadores, café etc.
Medios de verificación	Registro de asistencia. Materiales digitales o impresos asociados al curso. Certificados.

Objetivo n° 6	Promover la participación de los docentes en los cursos, seminarios y diplomados que ofrece la Fundación Arturo Irarrázaval Correa.
Acciones	• Cada docente debe Instalar la App de la Fundación. • Revisar frecuentemente los cursos, seminarios y diplomados que se ofrecen. • Solicitar a dirección las cartas para postulación.
Fecha	Todo el año.
Responsable	Cada docente. Director. Secretaria de dirección.
Recursos para la Implementación	Celular Computador personal
Medios de verificación	Cartas de postulación. Certificados obtenidos.

Objetivo n°7	Profundizar y fortalecer la consolidación del departamento de Lenguaje y Comunicación a nivel corporativo, restructurando los dispositivos, recursos y estrategias que componen la asignatura, respondiendo a la priorización curricular 2022.
Acciones	Mantener al día la información solicitada por la dirección académica y el coach de la asignatura de Lengua y Literatura
Fecha	Enero 2022
Responsable	Dirección académica COREDUC. Coach de Lengua y Literatura. Docentes de Lengua y Literatura de los liceos COREDUC
Recursos para la Implementación	Planificaciones. Propuesta Plan Lector.
Medios de verificación	Actas y acuerdos de las reuniones. Productos que se generan: guías, evaluaciones, rúbricas.

Objetivo n°8	Profundizar y fortalecer la consolidación del departamento de Matemáticas a nivel corporativo, reestructurando los dispositivos (PDA y TRP), recursos y estrategias que componen la asignatura, respondiendo a la Priorización curricular de los OAS y sus principales contenidos propuestos por el MINEDUC.
Acciones	Mantener al día la información solicitada por la dirección académica y el coach de la asignatura de Matemáticas.
Fecha	Enero 2022
Responsable	Dirección académica COREDUC. Coach de Matemáticas. Docentes de Matemáticas de los liceos COREDUC.
Recursos para la Implementación	Planificaciones.
Medios de verificación	Actas y acuerdos de las reuniones. Productos que se generan: guías, evaluaciones, rúbricas.

Objetivo n°9	Realizar periódicamente reuniones de trabajo y reflexión pedagógica en la que participen la jefa de USE, los docentes departamentos de asignatura y especialidades y otros profesionales en el que caso de ser requerido (psicopedagoga, encargada del CRA)
Acciones	Consignar en horario de los docentes las reuniones que corresponda. Realizar con periodicidad quincenal la convocatoria a las reuniones.
Fecha	Quincenalmente
Responsable	Jefa Unidad de Supervisión y Evaluación. Jefes de departamentos y especialidades. Docentes. Psicopedagoga. Encargada de CRA Directora
Recursos para la Implementación	Planificaciones. Guías y evaluaciones según requerimientos.
Medios de verificación	Tablas y actas de reuniones.

Objetivo n° 9	Acompañar a los docentes que deben participar del proceso de Carrera Docente a nivel nacional.
Acciones	• Mantener actualizada la información en plataforma "Docente más". • Dar a conocer a los docentes el calendario de evaluación docente el año. • Capacitar a los docentes en la confección del portafolio. • Apoyar el trabajo cooperativo de los docentes que realicen esta etapa del proceso.
Fecha	Abril a octubre del 2022
Responsable	Director Secretaria de dirección
Recursos para la implementación	• Plataforma "Docente más" • Recursos descargables. • Curso de capacitación. • Recursos generados por cada docente.
Medios de verificación	Material descargable plataforma "Docente más" Recursos asociados a la capacitación.

Objetivo n° 10	Analizar la documentación presentada por los docentes para la asignación de bonos por cursos y estudios, según lo indica el Convenio Colectivo.
Acciones	• Directiva sindical solicita a los docentes que realizaron cursos u otros estudios entrega de certificados que respalden lo anterior. • Comité Bipartito revisa los antecedentes. • Comunicación de resultados del estudio. • Unidad de Administración del liceo hace entrega de los bonos respectivos a quienes corresponda.
Fecha	Diciembre 2021- marzo 2022
Responsable	Director Comité Bipartito de Capacitación.
Recursos para la Implementación	Convenio Colectivo. Certificados de estudio. Recurso económico.
Medios de verificación	Certificados de estudio. Comprobante de pagos a los docentes beneficiados.